Caja de Jubilaciones y Pensiones

Atención enfocada a la satisfacción de los afiliados
Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 39.
ACTA 15 – 13/04/2.010

VISTO: Dictamen Nº 09/2010 de la **Unidad Operativa de Contratación** sobre "**SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA 2009**" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, Y:

CONSIDERANDO: **Que**, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cincos firmas a presentar su propuesta, conforme al Art.32 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.

Que, el Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establece que una Licitación se declara Desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: **a)** que no se hubiera presentado oferta alguna. **b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la base de licitación o se apartara sustancialmente de la estimación del contrato.

POR TANTO, el Consejo de Administración reunido en Sesión Ordinaria:

RESUELVE:

Art 1º) DECLARAR, DESIERTO el primer llamado para la Contratación Directa del "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA "

Art 2º) AUTORIZAR, el inicio del segundo llamado a contratación directa, correspondiente a "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"

Art 3º) AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, poner en ejecución los términos de la presente resolución.

ART 4º) COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota y cumplido archivar.

FDOS.: Luís Alberto Caballero Candia, Presidente
Bernabé Peralta;
Silvio Paiva Evers,
Albino Sosa Solís,
Taurin Portillo, Miembros

RECIBIDO POR: U.O.C.
FIRMA:
FECHA: 15-04-10
HORA: 13:10 hs.

JUAN AMARILLA
Secretario Interino del
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal ... SECRETARIA CONSEJO ... PACION